

Durante la tramitación del Proyecto de Ley en el Senado

El PP logra incorporar un importante paquete de enmiendas que mejoran el texto de la Ley de Residuos

- Vicente Martínez Mus logra salvar la enmienda para que el IVA de las donaciones a entidades sin fines lucrativos no pague impuestos
- Igualmente, ha logrado aprobar que ‘el impuesto al plástico’ se retrase hasta el año 2023.
- Afirma que esta Ley “llega tarde y mal”, al tiempo que ha criticado que al inicio de su tramitación “ni siquiera llevara en su título una referencia a la economía circular”,
- Juan Juncal denuncia que el Gobierno “cuele el canon hidroeléctrico en la Ley de residuos”, que había sido eliminado por el Tribunal Supremo
- Asegura que “todos los impuestos indirectos que se imponen se trasladan automáticamente al consumidor”

23, marzo, 2022. Los portavoces de Medio Ambiente y Energía del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, **Vicente Martínez Mus y Juan Juncal**, respectivamente, ha mostrado su satisfacción por la incorporación de un importante paquete de enmiendas planteadas por su Grupo al Proyecto de Ley de Residuos y suelos contaminados para una economía circular, 15 en total.

“Esta Ley entró como pésima en el Congreso de los Diputados, salió de allí como mala, porque, aunque se mejoraron algunos aspectos, seguía manteniendo defectos muy graves y sale del Senado como menos mala”, ha afirmado el portavoz de Medio Ambiente del GPP.

Durante su intervención en el turno de portavoces, Vicente Martínez Mus, ha destacado la enmienda del PP que modifica la legislación del IVA, para que las donaciones a entidades sin fines lucrativos no generen la obligación de pagar impuestos a quien las realice. Igualmente, ha logrado aprobar que el ‘impuesto al plástico’ se retrase hasta el año 2023.

Durante su intervención en el Pleno de la Cámara Alta, el portavoz de Medio Ambiente del GPP ha afirmado que esta Ley “llega tarde y mal”, al tiempo que ha criticado que al inicio de su tramitación “ni siquiera llevara en su título una referencia a la economía circular”, incorporado gracias a una enmienda del GPP en el Congreso.

Además, ha recordado que en el Congreso se presentaron 742 enmiendas a una Ley que sólo tiene 118 artículos. “En el Senado 579 enmiendas, prueba de que la Ley no gustaba ni al propio Gobierno, que presentó bastantes enmiendas en ambas Cámaras”, ha apostillado el senador popular.

Así mismo, Martínez Mus ha criticado que el Gobierno “haya colado dos impuestos nuevos” en la Ley de Residuos y ha reprochado al Partido Socialista “el rechazo sistemático” a las enmiendas que pretenden dar a esos impuestos un carácter finalista, aunque finalmente han sido aprobadas gracias al apoyo de otros Grupos. “Son impuestos que no van a servir ni para prevenir, ni reducir, ni para mejorar la economía circular; sólo van a servir para recaudar”, ha remarcado.

En su opinión, “la carrera de la circularidad, prevención y reducción de residuos es una carrera de larga distancia, se necesitan pasos firmes y constantes, no saltos”, tras lo que ha criticado que la Ley proponga “*sprints* y saltos difíciles de asumir por la economía real”.

CANON HIDROELÉCTRICO

El portavoz de Energía del GPP, Juan Juncal, que ha intervenido en el debate de los vetos a la Ley de residuos, ha denunciado que el Gobierno de Sánchez “haya colado el canon hidroeléctrico” en esta Ley cuando había sido eliminado por el Tribunal Supremo. “Imponen un impuesto extra a las Eléctricas”, ha apostillado.

“La incorporación de esta enmienda en plena crisis de los precios energéticos, introduce un nuevo impuesto al precio de la electricidad”, ha remarcado Juncal, tras lo que ha apuntado que “todos los impuestos indirectos que se imponen se trasladan automáticamente al consumidor”.

Además, el senador del PP se ha referido a los ‘*wind fall profits*’ que está teniendo el Gobierno: “Cuando llenar un depósito de combustible costaba 100 euros, 50 correspondían a IVA y al impuesto especial de hidrocarburos (IEH). Ahora, para un coste de 200 euros, el Gobierno recauda 100 en impuestos”.

“Para evitar ese enriquecimiento injusto se pueden modificar los tipos de IVA e IEH o aplicar deducciones en las cuotas de IRPF e IS, en la proporción que compense a los ciudadanos, empresarios, agricultores, transportistas, pescadores...”, ha concluido Juan Juncal.